



AGENDA LOCAL 21 VALLADOLID
V PLAN DE ACCIÓN
2016 - 2020



Ayuntamiento de
Valladolid



ÍNDICE

- **CARACTERÍSTICAS DEL V PLAN DE ACCIÓN** Pág. 3
- **ENTIDADES COLABORADORAS** Pág. 5
- **OBJETIVO GENERAL DE LA AGENDA LOCAL 21 DE VALLADOLID** Pág. 6
- **ÁREAS TEMÁTICAS:**
 - 1.- **MOVILIDAD SOSTENIBLE** Pág. 8
 - PEATONALIZACIONES.
 - CAMINOS ESCOLARES.
 - CARRILES BICI.
 - TRANSPORTE PÚBLICO (AUTOBÚS, TAXI Y BICICLETA).
 - TEMPLADO DEL TRÁFICO.
 - APARCAMIENTOS DISUASORIOS/EN ROTACIÓN.
 - VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.
 - 2.- **URBANISMO SOSTENIBLE** Pág. 12
 - P.G.O.U.
 - CALEFACCIÓN DE DISTRITO.
 - CALEFACCIONES (CENTRAL, PELLETS, INVENTARIO MUNICIPAL).
 - CONSUMO SOSTENIBLE DE ENERGÍA.
 - CIUDAD COMPACTA, COMPLEJA Y COHESIONADA.
 - POLÍTICA DE REHABILITACIÓN.
 - ILUMINACIÓN EXTERNA.
 - ILUMINACIÓN INTERNA.
 - 3.- **MEDIO AMBIENTE Y SALUD** Pág. 16
 - PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES (PODAS, INVENTARIO).
 - CALIDAD DEL AIRE.
 - REDUCCIÓN Y CONTROL DEL RUIDO.
 - REDUCCIÓN Y CONTROL DE EMISIONES.
 - REDUCCIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS URBANOS.
 - USO SOSTENIBLE DEL AGUA.
 - ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
 - PLAN SALUD (PREVENCIÓN EPIDEMIOLÓGICA).



4.- DIMENSIÓN SOCIAL DE LA SOSTENIBILIDAD Pág. 22

- SOSTENIBILIDAD EN LAS COMPRAS MUNICIPALES
- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (CONSOLIDACIÓN, RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS)
- POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
- POBREZA ENERGÉTICA
- COMERCIO PRÓXIMO
- COMERCIO ARTESANO
- EMPLEO VERDE

5.- DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN Pág. 25

- DIVULGACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21
- DIVULGACIÓN DEL PAES
(PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE)
- PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- PLAN MUNICIPAL DE SALUD. ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
- DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
- COMERCIO JUSTO

- **ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN Pág. 30**



CARACTERÍSTICAS DEL V PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 DE VALLADOLID.

La *Agenda Local 21 de Valladolid* es un instrumento consolidado. Muchas de las acciones que se han ejecutado en los quince años que han transcurrido desde que se aprobó el primer Plan, en 2001, ya forman parte de la habitual actividad municipal. Por eso abordamos este V Plan con afán de superación de los cuatro anteriores, de modo que las actuaciones que se plasmen aquí no se repitan, si ya están consolidadas.

Este nuevo Plan va a finalizar en 2020, fecha en la que el Ayuntamiento se comprometió, a través del Pacto de Alcaldes, a cumplir un 20% de reducciones de CO₂. El Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) ha sido también una referencia en la elaboración del mismo.

El V Plan está organizado en 5 áreas de trabajo relacionadas con el desarrollo sostenible de Valladolid. Pretende que las áreas sean transversales para el trabajo del personal municipal. Como ya se dijo en el primer Plan: “La filosofía de una política municipal de desarrollo sostenible debe impregnar, de esta manera, todas las Áreas y actuaciones municipales, para que así pueda progresar nuestra ciudad, pero desde el compromiso con el futuro en el marco de la sostenibilidad.”

Este Plan tiene, sobre todo, dos elementos diferenciales: el primero es incluir un sistema de indicadores que permiten una evaluación objetiva y real; y el segundo, su gestación con un alto grado de participación ciudadana.

En cada área de trabajo hay unos objetivos específicos propuestos, que se desarrollarán a través de las líneas de acción, cuya principal característica es que son, en su mayoría, concretas y cuantificables. De nada sirve marcar unos objetivos ambiciosos y novedosos si no es posible medir su grado de consecución.

Que la Agenda Local 21 debe ser sinónimo de una amplia participación, es un compromiso que emana del Derecho medioambiental internacional: el Convenio de Aarhus, ratificado por España en diciembre de 2004, las Directivas Comunitarias 2003/4/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, sobre el acceso del público a la información ambiental, y la Directiva 2003/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen medidas para la participación del público en determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente. Estas directivas fueron incorporadas al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La única forma de gestionar los asuntos ambientales es contar con la participación de toda la ciudadanía. No sólo porque la información medioambiental desempeña un papel esencial en la concienciación y educación ambiental de las personas, sino porque la implantación de un modelo de desarrollo sostenible debe, necesariamente, integrar las preocupaciones de la sociedad.

Para llegar a las acciones que desarrollan los objetivos de este V Plan, ha habido un trabajo previo de toda la ciudadanía. A través de cuatro grupos de trabajo, en los que han



Ayuntamiento de Valladolid

participado más de veinte asociaciones o foros, se ha debatido que es lo que se quiere conseguir con este documento. Se ha intentado plasmar todas sus propuestas en mayor o menor medida, salvo en aquellos casos en los que las acciones excedían las competencias municipales, o dependían del concurso necesario de entidades ajenas al consistorio. El Ayuntamiento les agradece su participación y espera que este Plan esté cerca de sus expectativas.

La participación iniciada en la fase previa de la elaboración ha de continuar, para que el mismo sea un plan vivo. Es necesario que quienes viven en Valladolid se impliquen para conseguir una ciudad sostenible.

Como también se dijo en el primer Plan: “Para ello será necesario estimular, impulsar y apoyar la participación en los programas de actuaciones para promover el desarrollo sostenible, buscando la implicación directa y lo más amplia posible de la sociedad civil vertebrada en el futuro sostenible de nuestra ciudad”.



ENTIDADES COLABORADORAS

Coordinación:

Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
Concejala: María Sánchez Esteban.
Dirección del Área: Teresa Redondo Arranz.
Secretaría Ejecutiva: Cristina de Raymundo Sánchez.
AEMVA: M^a. José Ruiz de Villa Revuelta.

Grupos municipales:

Grupo Municipal PSOE: Luis Vélez Santiago.
Grupo Municipal Popular: Alfredo Blanco Montero.
Grupo Municipal Ciudadanos: Mario Pulido.

Técnicos municipales:

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica: Juan Baza Román.
Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda: Silvia Cebrián Renedo.
Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes: Yolanda García Rodríguez.
Área de Cultura y Turismo: Ana Isabel Boillos Rubio.
Área de Educación, Infancia e Igualdad: M^a Ángeles Zancajo Herrera.
Área de Servicios Sociales: Concepción Martínez de Castro.
Área de Seguridad y Movilidad:
 Centro de Movilidad Urbana: Roberto Riol Martínez.
 Policía Municipal: Miguel Ángel Gil Hurtado.
Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad:
 Ciclo Urbano del Agua: Daniel Sopena González.
 Servicio de Limpieza: Ambrosio Manzano Torres, Isabel Encinas de Frutos y Javier Ruiz Monje.
 Servicio de Medio Ambiente: José Carlos García Pérez.
 Servicio de Parques y Jardines: Ángel Asensio Paunero.
 Servicio de Salud y Consumo: Miguel Sancho Cuesta.

Asociaciones y entidades:

A. Patrimonio Valladolid: Miguel Ángel García y Ricardo Alonso.
ASCIVA: Nuria Prieto y Víctor Iglesias.
AVADECO: Luis del Hoyo Gómez.
CIDAUT: Henar Olmedo Gómez y Alfonso Horrillo Güemes.
Comisiones Obreras: Eva Miguel Cuñado.
CVE: Noemí García García.
Ecologistas en Acción: Sara Vega López, Ramiro García García, José Manuel Rodríguez Fernández, Miguel Ángel Ceballos Ayuso y Javier Gutiérrez Hurtado.
Eko-Activo: Ruth Grande y Teyko Endo.
Federación AA.VV. Conde Ansúrez: Ángel Valero Coomonte.
Federación de Vecinos Antonio Machado: Jesús Revenga Prieto.
Foro Ciudadano Valladolid Sostenible: Jesús Salvador Azpeleta Izquierdo.
Fundación Patrimonio Natural: Jesús Díez Vázquez.
Greenpeace: David González, Javier Fernández, Javier Pérez, Concha, Mercedes del Campo y Jesús del Río García.
Servicio T. de Sanidad de la Junta de Castilla y León: Roberto Pérez Muñoz.
Servicio T. de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León: Alejandro Meana Gutiérrez.
Unión de Consumidores de Castilla y León: José M^a Vega Calvo.
UVA: Eva Hernández Gallego y Cristina Cano Herrador.



OBJETIVO GENERAL DE LA AGENDA LOCAL 21

El Objetivo General de la Agenda Local 21 de Valladolid es el siguiente:

Conseguir que la ciudad de Valladolid alcance un desarrollo sostenible, que garantice una mejor calidad de vida de sus habitantes sin menoscabo del medio ambiente.

La encuesta realizada sobre la Agenda Local 21 en el año 2014, permite ver la situación de la ciudad a través de los ojos de los ciudadanos. Será de dicho estudio del que se tomen parte de los indicadores que van a permitir evaluar después este V Plan.

VALORACIÓN DE DIFERENTES ASPECTOS DE LA CIUDAD	% “muy” o “bastante” satisfechos		Valor medio (0 a 4)
	Año 2011	Año 2014	Año 2014
La recogida selectiva de residuos	73%	73,6%	2,83
La seguridad ciudadana	71%	71,0%	2,80
La limpieza de las calles	75%	70,2%	2,82
Los autobuses urbanos	79%	69,0%	2,87
La cantidad de espacios verdes	66%	67,9%	2,81
Los demás espacios de ocio (plazas, etc.)	65%	66,1%	2,73
La calidad de los espacios verdes	69%	64,9%	2,74
Ríos de la ciudad y entorno	50%	54,9%	2,51
La calidad del agua que bebemos	55%	53,5%	2,52
La calidad del aire que respiramos	56%	51,9%	2,50
El nivel de ruidos en la ciudad	38%	49,4%	2,52
El tráfico de vehículos	34%	43,6%	2,38
<i>Base</i>	<i>1.250</i>	<i>1.210</i>	<i>1.210</i>

Los aspectos de la ciudad que generan una mayor satisfacción entre los vecinos de Valladolid son la recogida selectiva de residuos, la seguridad ciudadana y la limpieza de las calles, con menciones de muy + bastante satisfecho superiores al 70%.

En cambio, el tráfico de vehículos, junto con el nivel de ruidos en la ciudad, son los aspectos menos valorados por los vecinos. No obstante, hay que destacar positivamente el aumento en el nivel de satisfacción con respecto al estudio realizado en 2011.

Los autobuses urbanos es el aspecto que más ha visto disminuir su nivel de satisfacción con respecto al estudio anterior.

El índice de satisfacción del medio ambiente es de 2,66 puntos sobre 4.



Aunque la percepción ciudadana de su propia calidad de vida es muy importante, también contamos con una serie de indicadores que miden, de forma objetiva, la evolución de las condiciones ambientales de la ciudad.

Estos indicadores se han venido analizando periódicamente desde el año 2002, con lo cual ya se tiene una trazabilidad en lo que se refiere a determinados aspectos de Valladolid, como son:

- Accesibilidad a servicios básicos y zonas verdes.
- Índices de calidad del aire.
- Contaminación sonora.
- Movilidad y transporte público.
- Consumo de agua potable.
- Producción local de energía renovable.
- Residuos generados en la ciudad.
- Superficie urbanizada.

Su comportamiento en los próximos 4 años también contribuirá al proceso de evaluación del cumplimiento de este V Plan de la Agenda Local 21 de Valladolid.



PROGRAMA 1: MOVILIDAD SOSTENIBLE

Objetivo general: Reducir la movilidad con vehículos privados en la ciudad y mejorar las condiciones de movilidad en medios alternativos (andando, bicicleta, transporte colectivo,...).

Se ha realizado el diagnóstico tomando como base la encuesta y los indicadores de sostenibilidad de 2014. La mitad de los entrevistados (49,6%) se desplaza habitualmente caminando por la ciudad. En segundo lugar, tres de cada diez entrevistados (29,9%) menciona desplazarse habitualmente en coche.

Respecto a la segunda opción de desplazamiento en la ciudad; un 43,5% menciona el autobús como segundo medio de transporte habitual. En segundo lugar, un 26,7% indica que va caminando.

MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO	2002	2004	2006	2009	2011	2014
Voy caminando	56,2	54,5	51,1	51,3	51	49,6
Bicicleta	0,3	0,8	1,2	1,4	1	1,9
Motocicleta	0,7	0,7	1,5	1,6	1	0,5
Coche particular	22,4	23,8	26,6	26,6	24	29,9
Autobús	19,6	18,7	19,2	18,0	22	17,5
En taxi	0,7	1,2	0,5	1,0	0	0,6
NS/NC	0,1	0,4	0,2	0,1	0	0

Uno de los factores directamente relacionados con el cambio climático es el incremento de CO₂ en la atmósfera debido al tráfico en las ciudades, por lo que hay que empezar a reducir el número de vehículos privados en los desplazamientos por la ciudad, en beneficio del uso del transporte público y de otros medios no contaminantes, como caminar o usar la bicicleta. Esta misma idea aparece en las respuestas a la encuesta, ya que los aspectos de Valladolid peor valorados por la ciudadanía (ver cuadro en pág. 7) son el ruido, la calidad del aire y el tráfico,

En este Programa también se plantean medidas que fomentan el uso de vehículos menos contaminantes, lo que redundará en una mejora de la calidad del aire. Otras medidas contemplan seguir ampliando la red de carriles-bici, o modificar la distribución del espacio público en beneficio del uso peatonal, o disminuir la accidentalidad ligada al transporte en la ciudad.



1.1.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Aumento de la participación del transporte público en el reparto modal frente a los desplazamientos realizados en automóvil, con una concepción multimodal del sistema de movilidad.

1.1.1.- Mejora del transporte público mediante la introducción de cambios en las infraestructuras de acceso a los autobuses (paradas) y de circulación (carriles bus y plataformas reservadas) y la priorización semafórica del autobús.

1.1.2.- Reordenación de la red de Transporte Público Urbano para la optimización y coordinación de la oferta y la demanda mediante la concepción de una red que responda a las necesidades actuales de la ciudad.

1.1.3.- Mejora del sistema tarifario, con la introducción de nuevas tarifas para colectivos determinados que aumenten la frecuencia de utilización del transporte público frente a otros modos menos sostenibles.

1.1.4.- Fomento y mejora de la intermodalidad con otros sistemas de transporte, como el autobús interurbano y la bicicleta, para reducir la presión del vehículo privado en el centro de la ciudad, creando espacios que faciliten el intercambio en las condiciones adecuadas de accesibilidad y tiempo.

1.1.5.- Ampliación de los aparcamientos disuasorios en los accesos a la ciudad en los que no hay: Ctra. Soria, zona Sur,.... primando el uso de vehículos compartidos. Información en tiempo real sobre el nivel de ocupación de dichos aparcamientos.

1.1.6.- Mejora de la movilidad laboral (trayectos vivienda-trabajo y viceversa), realizando un estudio de la situación y proponiendo alternativas, en colaboración con la CVE.

1.1.7.- Incremento de líneas/lanzadera de autobuses como las actuales U1 y U2.

1.2.-OBJETIVO ESPECIFICO:

Fomentar los viajes no motorizados frente a los realizados en automóvil con un compromiso de sostenibilidad social y económica del sistema.

1.2.1.- Creación de una red de itinerarios peatonales que facilite la realización de una mayor cantidad de desplazamientos a pie en mejores condiciones de seguridad y comodidad.

1.2.2.- Consolidación de la red ciclista completando la red actual y conectando los itinerarios parciales existentes, permitiendo la conexión ente los barrios e introduciendo nuevos conceptos de viario ciclista como los ciclocarriles, los cuales deben desarrollarse en calles de tráfico moderado o bajo y por donde, además, no transite el transporte público.

1.2.3.- Mejora del sistema público de préstamo de bicicletas, mediante la racionalización del sistema actual y la promoción del uso conjunto con otros sistemas de transporte de la ciudad.

1.2.4.- Aumento de las plazas de aparcamiento para bicicletas en viario, adaptando la oferta a la demanda existente.



1.3.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Alcanzar una distribución equitativa del espacio público y mejorar la convivencia entre todos los modos de transporte, recuperando el protagonismo del peatón frente al automóvil.

1.3.1.- Establecimiento de una jerarquía viaria y el reparto equitativo de los espacios de la vía pública, que sea de obligado cumplimiento en los nuevos desarrollos y modelo de aplicación para las actuaciones en el viario consolidado.

1.3.2.- Introducción de medidas de calzado del tráfico para facilitar la convivencia entre los peatones, ciclistas y automóviles.

1.3.3.- Establecimiento de ámbitos de prioridad residencial, que eviten el uso del viario del centro histórico para la realización de desplazamientos de largo recorrido en la ciudad.

1.3.4.- Desarrollo de una nueva política tarifaria para la gestión del aparcamiento en superficie que potencie el uso de modos de transporte alternativos al automóvil.

1.3.5.- Racionalización del espacio destinado a las terrazas y el tiempo de ocupación del mobiliario en ese espacio público, para evitar obstáculos en la accesibilidad de los peatones.

1.4.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Reducir la accidentalidad en todos los modos de transporte, con un objetivo de cero víctimas de accidentes en el conjunto de la ciudad.

1.4.1.- Reducción de la accidentalidad y el número de víctimas en todos los modos mediante la realización de acciones específicas en tramos de concentración de accidentes, así como la reducción de los desplazamientos motorizados en ámbitos sensibles.

1.4.2.- Aumento del control del seguimiento de la normativa, para mejorar el cumplimiento de la misma como medio para disminuir los comportamientos de riesgo.

1.5.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Promocionar la utilización de vehículos limpios con el objeto de reducir las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de los vehículos que circulan por la ciudad.

1.5.1.- Fomento del uso de vehículos con energías alternativas que permitan la reducción de gases contaminantes.

1.5.2.- Introducción de criterios de valoración de carácter ambiental en los pliegos de contratación, con el objetivo de promover en las empresas la disminución de la huella de carbono asociada a sus flotas de vehículos, como parte de las políticas de responsabilidad social corporativa.

1.5.3.- Implantación en la administración municipal de vehículos limpios y exploración de diferentes sistemas de vehículo compartido como forma de reducir las emisiones y hacer más eficiente la flota.

1.5.4.- Utilización, siempre que sea posible, de vehículos lo menos contaminantes posible en los eventos municipales.



1.6.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Mejorar la gestión de la movilidad.

1.6.1.- Creación de grupos de trabajo para cada uno de los modos de transporte y uno específico de seguridad vial

1.6.2.- Promoción, de forma activa, de la creación de un ente de gestión del transporte metropolitano (CUVA) que fomente el transporte sostenible en la ciudad de Valladolid y su alfoz.

1.6.3.- Fomento del uso de la tarjeta de servicios municipales en todos los modos.

1.6.4.- Mejora de los sistemas de información sobre movilidad en la ciudad de Valladolid, mediante la utilización tanto de las nuevas tecnologías como de información a pie de calle.

1.6.5.- Promoción de la realización de planes y programas de movilidad sostenible dirigidos a colectivos específicos como trabajadores (Planes de Transporte al Trabajo) y escolares (Camino Escolar)

1.6.6.- Adaptación de los tiempos de los semáforos de peatones a la normativa de accesibilidad.

1.7- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Planificar el anillo verde de Valladolid estableciendo rutas peatonales y carriles bici.

1.7.1.- Elaboración de estudio de conexiones en Valladolid y municipios de su entorno.

1.7.2.- Revisión y actualización del estudio Conecta en Verde, en el que se establece la unión, mediante paseos, de las distintas zonas verdes de la ciudad. Conectar este anillo con la red ciclista y/o peatonal del resto de la ciudad, extendiéndolo al alfoz.

1.7.3.- Establecimiento, a partir de ambos estudios, de una propuesta final que sirva como documento base para todas las actuaciones que se hagan al respecto en la ciudad y su entorno, con su correspondiente plan de inversiones.



PROGRAMA 2: URBANISMO SOSTENIBLE

Desde la aprobación del I Plan de Acción de la Agenda Local 21 la evolución de la superficie de suelo urbanizable en Valladolid ha tenido dos fases muy diferenciadas: entre 2002 y 2008, se produjo un aumento de casi un 73% mientras que, a partir del 2008, se ha mantenido invariable.

Por otra parte, los datos de población han seguido un patrón de descenso continuado, habiéndose reducido el número de habitantes alrededor del 5% entre 2002 y 2014.

AÑO	Suelo urbano	Suelo urbanizable en desarrollo	Total	Población	INDICADOR en m ² /habitante
2002	29.698.215 m ²	6.108.208 m ²	35.806.423 m ²	322.738 hab.	110,95
2004	29.698.215 m ²	8.403.055 m ²	38.101.270 m ²	321.972 hab.	118,34
2006	29.698.215 m ²	10.170.971 m ²	39.869.186 m ²	319.943 hab.	124,62
2008	29.698.215 m ²	10.547.840 m ²	40.246.055 m ²	317.864 hab.	126,61
2010	29.698.215 m ²	10.547.840 m ²	40.246.055 m ²	315.522 hab.	127,55
2012	29.698.215 m ²	10.547.840 m ²	40.246.055 m ²	311.579 hab.	129,17
2014	29.698.215 m ²	10.547.840 m ²	40.246.055 m ²	306.830 hab.	131,17

El modelo de urbanismo expansivo, previo a la llegada de la crisis, propició el crecimiento desmesurado de la ciudad en zonas cada vez más alejadas del centro que, a su vez, obligaban a desplazamientos de la población más y más largos en su quehacer diario.

La revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que se está llevando a cabo durante el inicio de la vigencia del presente Plan de Acción, ofrece una gran oportunidad para reorientar el modelo de nuestra ciudad hacia uno más sostenible.

También es el momento de apostar por la introducción de criterios ambientales en todas aquellas actividades municipales, tanto las internas como las dirigidas a la ciudad y sus habitantes, que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y la reducción de la huella de carbono.



2.1.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Adoptar un modelo de ciudad sostenible en la actual redacción de la revisión del P.G.O.U.

2.1.1.- Apuesta por una ciudad compacta, clasificando el suelo “urbanizable no delimitado” del P.G.O.U. de 2003 como suelo rústico de distintas categorías, excepto el AH-5 que se clasifica como un sector de suelo urbanizable vinculado a la ejecución y gestión del Nuevo Complejo Ferroviario. Se priorizará los vacíos intersticiales y los sectores contiguos al espacio consolidado frente a los sectores ultraperiféricos.

2.1.2.- Potenciación de la rehabilitación y la mejora de la ciudad urbana existente, con la redistribución de los equipamientos para equilibrar la ciudad y generar un modelo policéntrico.

2.1.3.- Planificación de la movilidad de la ciudad con especial atención al transporte colectivo, red ciclable y recorridos peatonales. Se definirán espacios peatonales y plazas en relación con las centralidades de cada barrio, diseñando actuaciones a pequeña escala y la conexión entre ellas. Se completará el anillo verde de recorridos ciclistas y peatonales arbolados que conecten el centro, los barrios y los espacios naturales.

2.1.4.- Introducción de políticas urbanísticas alineadas con la reducción de la necesidad de realización de desplazamientos motorizados y facilitación del uso de los modos más sostenibles, como el transporte público y el desplazamiento a pie y en bicicleta, fomentando la cohesión social, la mezcla de usos, la reducción de las necesidades de desplazamientos y sus longitudes.

2.1.5.- Establecimiento de medidas para la mejora de eficiencia energética en edificios, facilitando la implantación de cubiertas verdes y de “District Heating” (calefacciones de distrito), entre otras.

2.1.6.- Promoción de un conjunto de proyectos nuevos, creativos e innovadores, trece “islas” de futuro en la ciudad presente de Valladolid, planificadas en el nuevo PGOU. Entre ellas: gran eje peatonal Simancas-Cabezón; soluciones más sostenibles para los barrios ferroviarios y para el resto de la “operación Rogers” (pasillo ferroviario, Ariza, Argales, etc.); tratamiento ecológico del Plan Parcial Los Santos II; barrio bioclimático en San Isidro; reconsideración del Plan Parcial La Florida y tratamiento de ecología urbana para un ámbito más amplio; parques forestales en Cerro de San Cristóbal y Riberas del Soto; parque arqueológico Villa de Prado; promoción de varios espacios centrales: diez plazas, reorganización de la Plaza de San Pablo y reformulación de la Feria de Valladolid.

2.1.7.- Aprobación de una ordenanza para el fomento de las calefacciones con calderas centralizadas frente a las individuales en los edificios residenciales, tanto en nueva vivienda como en reformas.

2.1.8.- Aprobación de una ordenanza que prohíba la instalación de chimeneas de emisiones directas en los nuevos edificios que cuenten con calderas de biomasa.

2.2.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Elaborar un Plan de Actuaciones de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas, que programe intervenciones de distinto tamaño en toda la ciudad, con un calendario a largo plazo y que, para el período de vigencia del V Plan, actuaría en 20 hectáreas de la ciudad.

2.2.1.- Partiendo de la inspección de edificios, diseño de distintos niveles de ayudas e incentivos, desde mejoras en la fachada hasta renovaciones integrales del inmueble.



2.2.2.- Promoción de la rehabilitación del espacio urbano existente, especialmente en las zonas norte y este de la ciudad, con intervenciones austeras y efectivas en materia de movilidad (paseos y áreas peatonales, rutas ciclistas, carriles bus, recorridos seguros), o urbanismo (zonas verdes, transformación de algunos interiores de manzana, etc.)

2.2.3.- Rehabilitación de las zonas urbanas más degradadas y sus edificaciones como el Polígono del “29 de octubre” o el Polígono “Jesús Aramburu - Las Viudas”, entre otros, sin expulsión de la población.

2.2.4.- Ampliación del censo de los inmuebles municipales especificando los usos de los mismos.

2.3.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Realizar un uso racional de la energía en los edificios municipales. Mejorar la eficiencia energética con medidas encaminadas a reducir su consumo y fomento de las energías renovables para conseguir un ahorro de emisiones del 20% al final del Plan respecto del 2010.

2.3.1.- Realización de un inventario de los sistemas de calefacción en los edificios municipales que planifique las actuaciones necesarias para optimizar los recursos existentes.

2.3.2.- Elaboración de un programa de mejora de eficiencia energética en los edificios municipales, encaminado a mejorar el rendimiento de las instalaciones fotovoltaicas existentes e implantar otras nuevas.

2.3.3.- Realización nuevas instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales.

2.3.4.- Continuación con la sustitución de luminarias interiores en los edificios municipales para que todos los edificios cuenten con luminarias eficientes.

2.3.5.- Continuación con la renovación del alumbrado exterior para reducir la contaminación lumínica al mínimo.

2.3.6.- Redacción de un programa de mejora de las condiciones térmicas de los edificios municipales existentes, mejorando su aislamiento térmico y sustituyendo las carpinterías menos eficientes por otras nuevas.

2.3.7.- Contratación de suministro eléctrico, por parte del Ayuntamiento, con cooperativas de energía renovable.

2.3.8.- Reglamentación del horario y temperatura de la calefacción y de los aparatos de aire acondicionado en edificios municipales.

2.4.- OBJETIVO ESPECIFICO: NORMATIVA DE APOYO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Redactar nuevas ordenanzas e instrucciones municipales que incorporen los criterios de sostenibilidad y se promoverá que las ya existentes guíen las actuaciones tanto en urbanismo como edificación de la ciudad.

2.4.1.- Elaboración de unas instrucciones técnicas de diseño y construcción, para los proyectos de urbanización municipales, que incorporen los criterios sostenibles citados.

2.4.2.- Aprobación de una ordenanza de sostenibilidad que desarrolle medidas concretas a realiza tanto en los nuevos desarrollos urbanos como en las edificaciones. Por ejemplo, incluir elementos de protección en orientación sur y oeste (aleros, voladizos, celosías,



Ayuntamiento de Valladolid

lomas, etc.), apuesta por las tipologías que permitan ventilación cruzada, promoción de cubiertas ajardinadas, reducción del cómputo de edificabilidad para elementos que favorezcan el ahorro energético pasivo, etc.

2.4.3.- Garantía de que todos los contratos del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda cumplan con las medidas establecidas en la *Instrucción 1/2015 de Secretaría General para impulsar la eficiencia y sostenibilidad en la contratación pública del Ayuntamiento e implementar a través de ella las políticas municipales en materia social, medioambientales, de innovación y promoción de Pymes.*



PROGRAMA 3: MEDIO AMBIENTE Y SALUD

El medio ambiente y la salud están estrechamente ligados. Multitud de estudios epidemiológicos han demostrado que la mejora de las condiciones ambientales ha influido decisivamente en la disminución e, incluso, la desaparición de determinadas enfermedades. De la misma forma, el deterioro del medio ambiente también influye en el estado de salud de la población.

Sin entrar en el terreno de la enfermedad, también el estado de las condiciones ambientales determina la percepción que la ciudadanía tiene de su calidad de vida. En este sentido, una de las preguntas de la encuesta de la Agenda Local 21 se refería a los aspectos que pueden ser fuente de incomodidades en el medio ambiente urbano. Considerando el orden de importancia de estos problemas se observa que, en el año 2014, el vandalismo urbano pasa a ser el problema más relevante.

Por otra parte y, al igual que en años anteriores, el ruido es uno de los principales aspectos que contribuyen a hacer incómoda la vida en la ciudad.

FACTORES QUE PRODUCEN INCOMODIDADES	Orden de relevancia de los problemas que producen incomodidad en el medio ambiente de la ciudad					
	Año 2002	Año 2004	Año 2006	Año 2009	Año 2011	Año 2014
Vandalismo urbano	3 ^a	2 ^a	3 ^a	2 ^a	3 ^a	1 ^a
Ruidos	1 ^a	1 ^a	1 ^a	1 ^a	1 ^a	2 ^a
Malos olores	5 ^a	4 ^a	4 ^a	4 ^a	4 ^a	3 ^a
Contaminación	2 ^a	3 ^a	2 ^a	3 ^a	2 ^a	4 ^a
Basuras, suciedad	4 ^a	6 ^a	5 ^a	5 ^a	5 ^a	5 ^a
Animales domésticos	6 ^a	5 ^a	6 ^a	6 ^a	6 ^a	6 ^a

Fuente: Estudio sobre la Agenda Local 21. Año 2014. Base 1.210

Atendiendo a la percepción de la calidad de vida, en función del porcentaje de las personas entrevistadas que reconocen las incomodidades que producen en el medio ambiente los diferentes factores analizados, se observa que quienes consideran que la calidad de vida de Valladolid “es mala” coinciden con quienes indican que les incomodan los problemas en mayor medida. Por el contrario, sólo la mitad de quienes califican la calidad de vida de Valladolid como “excelente”, reconocen la incomodidad de dichos factores.

Tal como refleja el cuadro de la pág. 7, referente a la valoración de diferentes aspectos de la ciudad, tanto la cantidad como la calidad de los espacios verdes de Valladolid tienen una buena consideración entre la población entrevistada. Algo menor es la puntuación referida a los ríos, pero se mantiene por encima del valor medio de la tabla (2). Ello



supone un reconocimiento al trabajo que se viene realizando y, al mismo tiempo, un acicate para intentar mejorar.

Por otra parte, la constatación de los perjuicios que el excesivo uso de sustancias químicas produce al organismo, junto con la aparición de nuevos productos y nuevas técnicas, hacen que haya que plantearse programas de innovación en todo lo que se refiere al control de plagas y de la proliferación de la vegetación espontánea en las zonas verdes de la ciudad.

La encuesta también analizaba el uso y la opinión de la ciudadanía sobre diferentes servicios, como la recogida selectiva de residuos. Según las respuestas obtenidas, la población deposita tanto el vidrio como el papel y cartón en los contenedores adecuados, con una frecuencia superior al 50%. Hay que destacar también que, en torno al 45% de los encuestados, afirma separar con mucha frecuencia la materia orgánica y las pilas usadas.

Al igual que en años anteriores, se observa como el reciclaje de papel y de vidrio son los que gozan de mayor colaboración ciudadana. Con respecto al año 2011, aumenta ligeramente la recogida de vidrio y disminuye en 3 puntos porcentuales la recogida de papel.

UTILIZACIÓN SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA (% MUCHA FRECUENCIA)	Año 2002	Año 2004	Año 2006	Año 2008	Año 2011	Año 2014
Vidrio	55,9%	65,9%	60,6%	55,3%	53%	54,3%
Papel	55,0%	55,9%	59,9%	54,2%	56%	52,9%
Materia Orgánica	26,7%	42,1%	48,3%	45,7%	49%	45,7%
Pilas Usadas	46,5%	45,7%	51,0%	47,3%	29%	45,6%
Puntos Limpios	23,8%	29,0%	40,8%	34,4%	37%	30,7%

Fuente: Estudio sobre la Agenda Local 21. Año 2014. Base 1.210

No obstante, del análisis de los residuos que entran en la Planta de Recuperación y Compostaje se concluye que el grado de colaboración de la población vallisoletana en el depósito selectivo es francamente mejorable. De hecho, el porcentaje de residuos que terminan en el vertedero de rechazos por una deficiente segregación en origen, lo que impide su recuperación en la Planta, es todavía muy elevado.

Por ello, habrá que replantearse en modelo de gestión de los residuos urbanos en el horizonte de la estrategia de crecimiento de la Unión Europea (Objetivos Europa 2020), sin olvidar que la premisa fundamental de un buen tratamiento de residuos empieza por disminuir su producción.

Por último, el largamente retrasado Plan Municipal de Salud verá su cristalización gracias a la adhesión del Ayuntamiento de Valladolid, en su calidad de miembro de la Red de Ciudades Saludables de la FEMP, a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. En dicha estrategia se contemplan una serie de líneas estratégicas y objetivos específicos sobre los que trabajar para conseguir aumentar en dos años la esperanza de vida en buena salud al nacer en España, para 2020.



3.1.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Mantener los parques municipales como pulmón de la ciudad y zona de esparcimiento de los ciudadanos. Fomentar la biodiversidad en los mismos.

3.1.1.- Puesta en valor del itinerario de Arcas Reales.

3.1.2.- Ampliación del parque forestal Fuente el Sol con las plantaciones vecinales.

3.1.3.- Antes de la finalización del Plan, se habrá realizado el inventario del patrimonio arbóreo de la ciudad, abierto a la participación ciudadana.

3.1.4.- Fomento de la fauna autóctona. Antes de la finalización del Plan, se habrán instalado cajas nido para pájaros en, al menos, cinco parques de Valladolid.

3.2.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Mejorar y restaurar los entornos fluviales de Valladolid, creando corredores verdes que permitan el paseo y la creación de corredores de conectividad ecológica.

3.2.1.- Inclusión en el PGOU de las directrices necesarias para la elaboración de planes especiales de restauración de los entornos del río Pisuerga, Duero y Esgueva.

3.2.2.- A la conclusión del Plan, se habrá elaborado un plan especial de restauración del entorno del Canal del Duero.

3.2.3.- Elaboración, firma y desarrollo de un Convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero para ordenar las actuaciones.

3.3.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Elaborar el Plan Director del arbolado urbano.

3.3.1.- Definición del catálogo de especies y variedades a plantar en función del tipo de espacio.

3.3.2.- Elaboración de una normativa que adecúe las especies a plantar a las características del entorno donde se ubicarán.

3.3.3.- Establecimiento de las pautas de mantenimiento del arbolado: tipos de poda de formación, poda de mantenimiento y otros tratamientos.

3.4.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Realizar programas de experimentación e innovación en el control de la vegetación espontánea, tendiendo a la eliminación de los tratamientos químicos de síntesis.

3.4.1.- Estudio y experimentación de nuevos sistemas de control de malas hierbas: agua a altas temperaturas, vapor de agua, espumas, nuevas maquinaria de escarda, etc. Valoración y desarrollo tecnológico de los que se consideren viables e implantación.

3.5.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Realizar programas de innovación para la implantación de tratamientos fitosanitarios respetuosos con el medio ambiente y la salud pública en el marco del Real Decreto



1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

3.5.1.- Implantación de la lucha biológica en el tratamiento de plagas.

3.5.2.- Implantación de la endoterapia en detrimento de los tratamientos por pulverización y espolvoreo.

3.5.3.- Implantación de sistemas de lucha física en el tratamiento de plagas.

3.5.4.- Estudio, experimentación e implantación, a nivel local, de variedades con genotipos que presenten resistencia a distintas plagas y enfermedades.

3.6.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Realizar estudios e investigación aplicada a Valladolid sobre biofilia, biomimetismo y resiliencia.

3.6.1.- Proyecto de cultivos hortícolas en ciudad con enfoque variado: nueva estrategia agroalimentaria local, espacios hortícolas como espacios verdes, etc.

3.6.2.- Firma de Convenios para la gestión de los huertos autogestionados de los barrios.

3.7.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Reducir la contaminación acústica reflejada en el mapa del ruido.

3.7.1.- Actualización del mapa del ruido en 2018, estudiando cómo han incidido las acciones del Reglamento Municipal.

3.7.2.- Aprobación y seguimiento del Plan de Acción contra el Ruido.

3.7.3.- Revisión y actualización de la normativa de ocupación de la vía pública en lo referente a actividades molestas para los ciudadanos.

3.8.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Control de las emisiones a la atmósfera, y la presencia en el aire respirable (en inmisión) de sustancias contaminantes. Reducir el 20% en relación a los datos del 2010.

3.8.1.- Aprobación del Reglamento Municipal para la protección del medio ambiente atmosférico.

3.8.2.- Realización de un seguimiento epidemiológico en la ciudad.

3.8.3.- Información en la web municipal sobre los datos de la contaminación atmosférica en tiempo “casi real”.

3.8.4.- Actualización del Plan de Emergencia en situaciones de alerta por contaminación del aire urbano en Valladolid.

3.8.5.- Planificación de itinerarios alternativos a los vehículos a motor, en caso de situaciones de emergencia por contaminación atmosférica.

3.8.6.- Medición de los metales pesados cada dos años durante quince días.

3.8.7.- Inclusión de Valladolid en la Red de Ciudades por el Clima con el registro de huella de carbono.



3.9.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Alcanzar, antes de 2020, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables, en conjunto, como mínimo el 50% en peso, tal y como se indica en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y en su desarrollo mediante Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PMAR) y el Plan Integral de Residuos de Castilla y León PIRCYL

3.9.1.- Definición del modelo de gestión de residuos urbanos para Valladolid.

3.9.2.- Adecuación de la recogida selectiva al modelo de gestión.

3.9.3.- Elaboración y aprobación de un Plan de Prevención de Residuos para Valladolid, basado en el Programa Estatal.

3.9.4.- Modificación de las tarifas de la Planta de Recuperación y Compostaje, para adecuarlas al modelo de gestión, pero siempre penalizando la fracción “todo en uno” en beneficio de la correcta separación.

3.9.5.- Intensificación de la recogida de papel y cartón puerta a puerta.

3.9.6.- Intensificación de la recogida selectiva de vidrio en el sector hostelero.

3.9.7.- Mejora de la recuperación de envases.

3.9.8.- Mejora de la recogida selectiva en zonas industriales y grandes productores.

3.9.9.- Mejora de la recogida de la fracción orgánica, estudiando alternativas (compostaje doméstico, compostaje comunitario, etc.) e implantando contenedores que mejoren su calidad, dificultando la introducción de otro tipo de residuos.

3.9.10.- Redacción de una nueva Ordenanza que regule los aspectos relacionados con la gestión de residuos.

3.9.11.- Inclusión de criterios medioambientales en la organización de los grandes eventos culturales y turísticos de la ciudad, por ejemplo el uso de los vasos reciclables y reutilizables, utilización de material reciclable en la creación de los stands, etc.

3.9.12.- Realización de un estudio transversal de los residuos que produce el Ayuntamiento de Valladolid y tomar las medidas adecuadas para conseguir, al final del presente Plan de Acción, una administración con Vertido Técnico Cero.

3.10.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Cumplir con los compromisos adquiridos en la adhesión a la Estrategia de Promoción de Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

3.10.1.- Finalización del proceso de adhesión a la Estrategia de Promoción de Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

3.10.2.- Constitución de la Mesa de Coordinación Intersectorial.

3.10.3.- Elaboración del mapa de recursos comunitarios para mejorar la salud de la población de Valladolid.

3.10.4.- Promoción de la actividad física en el ámbito local, como factor clave en la salud de la ciudadanía.



3.10.5.- Elaboración de un programa integral de envejecimiento activo y saludable, que contemple la actividad física, alimentación saludable, prevención de lesiones, bienestar emocional y control de adicciones (tabaco y alcohol), coordinando todos los recursos municipales destinados al efecto.

3.11.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Aprobar y poner en marcha el Plan Municipal de Salud, con medidas concretas respecto a control de la contaminación ambiental, de plagas urbanas, de uso de plaguicidas, contaminación electromagnética, promoción del envejecimiento saludable, prevención de hábitos nocivos (alcohol y tabaco), promoción de una alimentación saludable,...

3.11.1.- Aplicación de nuevos sistemas para recoger y/o ahuyentar a palomas, urracas y estorninos, responsables del deterioro de edificios y de la desaparición de otras especies de aves pequeñas.

3.11.2.- Consolidación y ampliación del programa de huertos saludables para personas mayores, personas desempleadas y entidades sociales.

3.11.3.- Instalaciones de elementos biosaludables en parques de la ciudad.

3.11.4.- Intensificación de los controles de alcoholemia.

3.11.5.- Colaboración con los centros escolares para la implantación de huertos escolares.

3.11.6.- Realización de programas de prevención dirigidos a colectivos de personas con discapacidad.

3.11.7.- Desarrollo de programas de envejecimiento activo en los Centros de Personas Mayores de la ciudad.

3.11.8.- Realización de programas de hábitos saludables y de prevención del consumo de alcohol y drogas a alumnado y AMPAS de centros escolares de Valladolid.

3.11.9.- Elaboración de un censo de posibles fuentes productoras de campos electromagnéticos en Valladolid.

3.12.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Realizar un uso sostenible del agua mejorando la eficiencia de la red.

3.12.1.- Eliminación progresiva de las tuberías de distribución de fibrocemento.

3.12.2.- Adaptación de las tarifas del consumo de agua, de forma progresiva por tramos atendiendo a criterios sociales y medioambientales.

3.13.- OBJETIVO ESPECÍFICO.

Llevar a cabo Políticas respetuosas con los animales.

3.13.1.- Cancelación de asignación de fondos públicos a espectáculos o festejos con animales que impliquen maltrato animal

3.13.2.- Puesta en marcha de protocolos CES (Captura, Esterilización y Suelta) en colaboración con entidades sociales y protectoras.

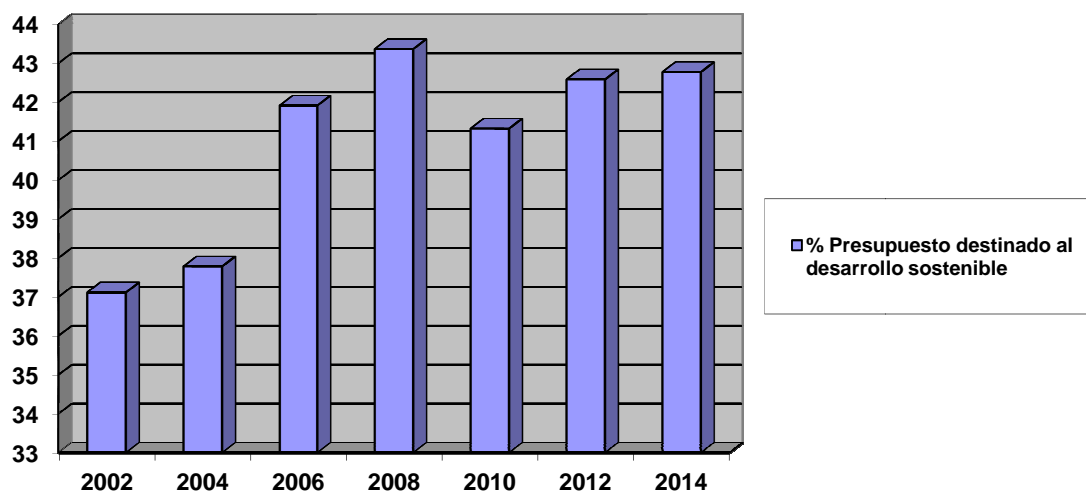
3.13.3.- Formación especializada a los miembros de la Policía Municipal para el trato con animales y para la lucha contra el maltrato animal.



PROGRAMA 4: DIMENSIÓN SOCIAL DE LA SOSTENIBILIDAD

Uno de los indicadores de sostenibilidad que se mide desde el año 2002 es la evolución de los recursos destinados al desarrollo sostenible por parte del Ayuntamiento de Valladolid. Como puede apreciarse en la siguiente tabla, la tendencia alcista se vio interrumpida después de 2008 a consecuencia de la crisis, aunque, a partir de 2012 ha comenzado a recuperarse lentamente.

AÑO	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014
% presupuesto para desarrollo sostenible	37,11%	37,78 %	41,91%	43,36%	41,32 %	42,58	42,77%



Otros aspectos que forman parte de esta dimensión social son el fomento del comercio próximo, de los productos ecológicos, el empleo verde, la racionalización de los recursos dentro de la administración municipal, la adopción de medidas que fomenten la sostenibilidad,...

Todas las acciones recogidas en este Programa van encaminadas a reforzar esa dimensión, con medidas dirigidas a colectivos desfavorecidos, como las familias en situación de pobreza energética; o a mejorar la economía local, a través del consumo en el comercio vallisoletano o el fomento del empleo verde; o a productores ecológicos, etc.



4.1.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Realizar un ahorro y racionalización interna en la utilización de los recursos, conforme a los principios y aplicaciones del desarrollo sostenible, reduciendo el consumo de electricidad (10%), papel (15%) y combustible de vehículos municipales (3%).

4.1.1.- Centralización de los contratos de compras para conseguir un mayor control del gasto.

4.1.2.- Implementación, en los pliegos de contratos y en las bases de subvenciones, de cláusulas de sostenibilidad.

4.1.3.- Consolidación de la administración electrónica en todas las áreas.

4.2.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Adoptar medidas fiscales que incentiven la sostenibilidad.

4.2.1.- Bonificación en el IBI a las viviendas que dispongan de certificado energético, en el momento que sea aprobado por el gobierno central.

4.2.2.- Bonificaciones a los vehículos menos contaminantes.

4.2.3.- Creación de una ordenanza favorecedora de la instalación de contadores individuales de agua en todas las viviendas.

4.3.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Garantizar la asistencia a las personas en situación de pobreza energética.

4.3.1.- Realización de acciones para que los ciudadanos de Valladolid, y en especial los más vulnerables: personas mayores, familias con menores, etc. puedan hacer frente a las facturas energéticas: gas, agua o electricidad y tengan un aceptable bienestar habitacional.

4.3.2.- Contacto con aquellas compañías suministradoras de energía con las que existe un acuerdo de colaboración, para derivar casos de familias en situación crítica de pobreza energética.

4.4.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Modificar la tendencia al uso de grandes superficies e hipermercados, en favor del comercio de proximidad, como favorecedor del desplazamiento a pie para la realización de las compras diarias consiguiendo un incremento de ventas del comercio minorista (datos AVADECOS).

4.4.1.- Promoción de los mercados municipales.

4.4.2.- Elaboración de programas anuales de medidas de fomento del comercio de proximidad, en colaboración con las asociaciones de comerciantes y la Cámara de Comercio e Industria, con el fin de mantener en las diferentes zonas de la ciudad una actividad comercial que facilite la conservación de plazas y calles como lugares de encuentro cotidiano de los vecinos.

4.4.3.- Apoyo a las ferias de productos ecológicos y a las redes de consumo ecológico.



4.5.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Coproducir los Servicios Públicos ofrecidos desde el Área de Cultura y Turismo.

4.5.1.- Creación de la Mesa de Turismo. Mesa en la que están incluidos todos los agentes que participan y colaboran en la promoción de la ciudad. Esta mesa participa en la elaboración y velará por el cumplimiento de los objetivos estratégicos para Turismo durante los próximos cinco años.

4.5.2.- Creación de la Mesa de Cultura. Mesa en la que participan representantes de todas las disciplinas e incluso los ciudadanos a través de las asociaciones vecinales. Esta mesa formará parte y tomará las decisiones oportunas en todo el proceso, desde la creación, desarrollo y evaluación de las actividades a desarrollar por el área.

4.5.3.- Puesta a disposición de las Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro el espacio cultural de la Cúpula del Milenio mediante una convocatoria pública anual. Cogestión del espacio entre el Ayuntamiento de Valladolid y entidades culturales de la ciudad, también a través de convocatoria pública.

4.5.4.- Coorganización entre el Ayuntamiento de Valladolid y las Asociaciones de los grandes eventos que se realizan en la ciudad. En cada actividad, las condiciones de colaboración se fijarán mediante la firma de un convenio o protocolo. Esta colaboración se extiende a todas las áreas en las que tiene competencia el Área de Cultura y Turismo.

4.6.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Incrementar el número de puestos de empleos verdes en la ciudad. “Los empleos verdes son aquellos que “reducen el impacto ambiental de las empresas y de los sectores económicos, hasta alcanzar niveles sostenibles. En particular, pero no exclusivamente, esto incluye empleos que ayudan a proteger los ecosistemas y la biodiversidad, a reducir el consumo de energía, materiales y agua a través de estrategias altamente eficaces, reducir la dependencia del carbono en la economía y minimizar o evitar por completo la producción de todas las formas de desechos o contaminación.” OIT, PNUMA. 2008.

4.6.1.- Realización de un estudio sobre la situación del empleo verde en la ciudad y nuevos yacimientos. Paralelamente se llevará a cabo el cálculo de la huella ecológica de la ciudad, a partir de la cual se marcarán objetivos de mejora ambiental.

4.6.2.- Desarrollo de acciones de formación abiertas a la ciudadanía para la mejora de la empleabilidad en sectores de economía verde

4.6.3.- Priorización, en las subvenciones municipales a la creación de empresas o a la contratación de personal, de las actividades que generen empleo relacionado con la economía verde.

4.7.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Aumentar la programación de actividades en los barrios de la ciudad, evitando desplazamientos sistemáticos al centro.

4.7.1.- Durante la celebración de las Fiestas, programación de parte de las actividades en los barrios, para ello se podrán utilizar espacios abiertos, como plazas públicas, o espacios cerrados como pueden ser los Centros Cívicos.

4.7.2.- Inclusión en la programación de eventos a celebrar en espacios al aire libre, actividades en los barrios, en eventos de artes escénicas, musicales, etc.



PROGRAMA 5: DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA SOSTENIBILIDAD.

Una de las preguntas formuladas en la encuesta era sobre el conocimiento de la Agenda Local 21 de Valladolid, a lo que solamente un 3,8% de las personas entrevistadas respondieron afirmativamente y un 6,3% indicaron que sólo les sonaba el nombre. De quienes indican conocerlo, el porcentaje es superior entre el grupo de 40 a 49 años (7,6%) seguido de quienes tienen entre 30 y 39 años (5,3%). Atendiendo al nivel de estudios, el grado de conocimiento supera el 7% entre aquellas personas con estudios medios universitarios o estudios superiores.

Otro de las cuestiones que interesaba conocer es si la población encuestada consideraba necesaria la protección del medio ambiente, obteniéndose un 98,7% de respuestas positivas.

Sin embargo, cuando se pregunta en qué condiciones se debe dar esa protección, el 41,0% de quienes han contestado afirmativamente, cree que no debe tener coste para la ciudadanía. Con relación al año 2011, este dato disminuye en 7 puntos porcentuales. En cambio, un 46,8% de las personas asumiría unos costes aceptables y este porcentaje aumenta con respecto al resto de años.

La protección del medio ambiente...	2002	2004	2006	2008	2011	2014
Es necesaria, pero con unos costes aceptables	27,9%	31,8%	33,7%	32,4%	43%	46,8%
Es necesaria, pero sin coste para los ciudadanos	28,0%	21,7%	33,7%	34,3%	48%	41,0%
Es necesaria, aunque los costes sean elevados	37,9%	39,1%	29,4%	29,4%	9%	10,9%
No es necesaria	1,1%	1,3%	3,2%	1,4%	1%	0,4%

Fuente: Estudio sobre la Agenda Local 21. Año 2014. Base 1.210



Sí estaría dispuesto a...	2002	2004	2006	2008	2011	2014
Aplicar medidas de ahorro de energía en el hogar	87,5%	85,3%	87,5%	86,0%	87%	90,5%
Uso más cotidiano de los transportes públicos	78,5%	78,1%	80,5%	78,2%	74%	71,2%
Recibir información sobre medidas medioambientales	80,0%	80,3%	77,0%	73,1%	61%	66,6%
Participar en la recogida selectiva de residuos	74,7%	77,1%	77,9%	65,9%	48%	55,7%

Fuente: Estudio sobre la Agenda Local 21. Año 2014. Base 1.210

Con respecto a las conclusiones obtenidas de años anteriores, destaca en 2014 el 90,5% dispuesto a aplicar medidas de ahorro de energía en el hogar. Las acciones recibir información sobre medidas medioambientales y participar en la recogida selectiva de residuos aumentan con respecto al año 2011, aunque estos resultados son inferiores a los años anteriores al 2011.

Con todos estos datos, no cabe duda de que aún queda mucho por hacer en cuanto a la educación ciudadana en materia de medio ambiente. Por una parte, habrá que realizar acciones de información y difusión para dar a conocer la propia Agenda Local. Pero también hay que empezar a plantearse la educación ambiental como algo global y esencialmente participativo, superando el viejo concepto de actividades puntuales sobre temas concretos. Hay que implicar a la ciudadanía en la detección y el análisis de los problemas ambientales, en la búsqueda de soluciones y en su implementación. No habrá un avance significativo en la lucha contra el cambio climático mientras no entendamos que nuestro comportamiento es determinante para el desarrollo sostenible y que es nuestra responsabilidad adoptar hábitos y prácticas respetuosas con nuestro entorno.



5.1.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Incrementar el conocimiento de la población vallisoletana en un 20% (datos de la Encuesta de la AL21), respecto a la Agenda Local 21 y el desarrollo sostenible.

5.1.1.- Realización de acciones para la divulgación de la Agenda Local 21 y del Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)

- a la población en general,
- al personal municipal,
- a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal,
- a otros (colectivos profesionales, otras administraciones, sectores productivos, etc.)

5.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Sensibilizar a la ciudadanía sobre una cultura de la solidaridad comprometida con la lucha contra la pobreza y la promoción del Desarrollo Humano Sostenible mediante la promoción del comercio justo y el consumo responsable.

5.2.1.- Difusión de las entidades y puntos de venta de productos de comercio justo en la ciudad.

5.2.2.- Acciones de sensibilización dirigidas a colectivos específicos sobre el comercio justo y los beneficios del mismo.

5.2.3.- Actuaciones para la celebración del Día del Comercio Justo y/o Día del Consumo Responsable.

5.3.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Realizar un Plan Municipal de Educación Ambiental, que coordine y vertebré todas las acciones del Ayuntamiento encaminadas a la sensibilización y educación de toda la población vallisoletana, sobre su responsabilidad en el cuidado y respeto al medio ambiente

5.3.1.- Realización de un catálogo de todas las actividades municipales relacionadas con la educación ambiental.

5.3.2.- Planificar las actividades de educación ambiental por sectores de población o por grupos de interés:

- Población en general.
- Población infantil y juvenil escolarizada.
- Población joven a partir de 16 años.
- Población adulta.
- Familias
- Personas mayores.

O bien:

- Colectivos y asociaciones ciudadanas.
- Sectores de actividad específicos ((industriales, comerciantes, etc.)
- Barrios de la ciudad.



- Colectivos profesionales.

O cualquier otro grupo o sector que se considere adecuado.

5.3.3.- Incluir los siguientes aspectos en programas globales de educación ambiental, o desarrollarlos de forma individualizada, pero con una planificación y buscando una continuidad.

- Uso eficiente de la energía, difusión de las energías renovables, visitas complementarias al laboratorio fotovoltaico-eólico de la UVA, al Centro Municipal de Acústica.
- Uso racional del agua, con visitas complementarias a las estaciones potabilizadoras de agua, a la EDAR, a los ríos de la ciudad.
- Consumo sostenible, huella de carbono, reducción de la producción de residuos.
- Mejora de la recogida selectiva de residuos, correcta utilización de todos los medios disponibles para depositar los residuos, previniendo su abandono en la vía pública o en espacios naturales. Visitas complementarias a la Planta de recuperación y compostaje, a los puntos limpios.
- Movilidad sostenible. Fomento del transporte sostenible (colectivo, bicicleta, andando) y del vehículo compartido en la CUVA. Educación vial en todos los modos de transporte.
- Prevención de la contaminación atmosférica y acústica. Difusión de la RCCAVA, visitas al Centro Municipal de Acústica.
- Conocimiento del patrimonio verde de la ciudad, información sobre su cuidado (malas hierbas, podas agresivas, herbicidas, etc.), visitas a diferentes parques de la ciudad. Campaña preventiva para el uso de fertilizantes y herbicidas en los jardines privados.
- Fomento del comercio próximo y de la compra sostenible.
- Sensibilización a la población sobre la tenencia de animales domésticos: sus obligaciones y compromisos, prevención del abandono. Fomento de la adopción de mascotas frente a la adquisición. Sensibilización contra el maltrato animal. Información sobre los programas CES (captura, esterilización y suelta) en distintas colonias de animales (gatos, aves,...)

En todas estas actividades, se difundirán las actividades realizadas por el Ayuntamiento en cada una de ellas vinculando, en la medida de lo posible, las ventajas que han supuesto para la ciudadanía (ahorro en costes, disminución de la contaminación, producción de energía, etc.).

5.3.4.- Implantación del Programa Hogares Verdes.

5.4.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Mantener el status de ciudad por el comercio justo como muestra del compromiso municipal en la lucha por la igualdad y la solidaridad

5.4.1.- Incorporación de criterios de comercio justo en la contratación pública municipal.

5.4.2.- Actuaciones formativas e informativas dirigidas a personal municipal sobre Compra Pública Ética.



5.4.3.- Participación en el grupo de trabajo creado en el marco del programa de Ciudad por el Comercio Justo para la programación y ejecución de actuaciones conjuntas.

5.4.4.- Información a la ciudadanía sobre las actuaciones realizadas en el marco del Programa Ciudad por el Comercio Justo.

5.5.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Apostar por el colectivo joven como principal agente potenciador, dinamizador y catalizador en materia de medio ambiente, sostenibilidad y cambio climático, a través de canales de información, difusión y sensibilización.

5.5.1.- Difusión de la Agenda Local 21 entre los colectivos juveniles a través del Espacio Joven y centros cívicos.

5.5.2.- Realización de acciones de sensibilización a través de la página Web y el Centro de Información Juvenil del Espacio Joven, trabajando a través de una línea específica de difusión en diversas áreas, como puede ser el caso del sector agroalimentario, agricultura ecológica, el turismo rural, etc.

5.5.3.- Realización de cursos y módulos, en materia de medioambiente y sostenibilidad, a través de la Escuela de Formación y Animación Juvenil del Ayuntamiento de Valladolid.

5.5.4.- Mantener y gestionar en el Espacio Joven contenedores de recogida de pilas, cartuchos de tóner, de faxes e impresoras, etc. como forma de concienciación medioambiental, así como carteles informativos para usuarios y trabajadores que fomenten una actitud ahorradora de energía y materiales en el uso de las instalaciones.



ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21

I.- COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN:

La evaluación y seguimiento de los diferentes programas que constituyen la Agenda Local 21 se llevará a cabo por parte de la Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento, presidida por la Dirección de Área de la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad y compuesta por, al menos, un/una técnico de cada una de las concejalías existentes en el Ayuntamiento, designados por los responsables de la Dirección de las Áreas a que correspondan.

II.- PARTICIPACIÓN:

Siendo la participación ciudadana un aspecto fundamental, no sólo en la elaboración, sino también en el desarrollo de la Agenda Local 21, ésta se canaliza a través del Consejo Municipal de la Agenda 21, como órgano colegiado de carácter consultivo en el que está representada la sociedad civil organizada.

El Consejo Municipal de la Agenda 21 está presidido por el por la titular de la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

El Consejo está compuesto por:

- Seis miembros en representación del Ayuntamiento de Valladolid designados por Alcaldía.
- Un miembro en representación de la Diputación, designado por la Presidencia de la Diputación Provincial de Valladolid.
- Dos miembros en representación de las centrales sindicales de mayor implantación en el conjunto de la ciudad de Valladolid.
- Dos miembros en representación de las organizaciones empresariales.
- Dos miembros en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.
- Dos miembros en representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios.
- Dos miembros en representación de la Universidad de Valladolid.
- Dos miembros en representación de las organizaciones medioambientales implantadas en el municipio de Valladolid.
- Un representante por cada uno de los grupos políticos municipales que no forman parte del Gobierno del Ayuntamiento.
- Dos representantes de ONGs que trabajen en el ámbito social.
- Dos representantes de la Junta de Castilla y León.
- Un representante del Foro Ciudadano Valladolid Sostenible.

Se mantendrá una web específica sobre la Agenda Local 21, en la que se publicará toda información relativa a la misma, y a través de la cual se recogerán las aportaciones de toda la ciudadanía.